

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Nacional de Drogas (JND) es el órgano gubernamental que, en el marco de una Política de Estado, tiene a su cargo la instrumentación y coordinación a nivel nacional de todas las acciones relativas a la prevención del consumo problemático de drogas, tratamiento de las adicciones a las drogas y a la represión del tráfico ilícito de drogas y precursores químicos, lavado de dinero y delitos conexos, las que son ejecutadas por los organismos con atribuciones específicas en las respectivas materias, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional.

La Secretaría Nacional de Drogas (SND) es la unidad técnico-administrativa de apoyo a las actividades de la JND.

Toda su actividad esta basada en un Plan Nacional, instrumento que resume las políticas nacionales, define prioridades y asigna responsabilidades a las instituciones que planifican, coordinan y desarrollan la prevención integral del uso y trafico ilícito de drogas y delitos conexos. También identifica los recursos económicos necesarios para su implementación y sistema de control, así como el seguimiento y evaluación de las iniciativas institucionales.

A partir del año 2002 se actualizaron las metas estableciéndose:

- a. Desarrollar e implementar un Observatorio Nacional de Drogas para el análisis de la Información en todas las áreas relacionadas con el tema drogas.
- b. Desarrollar Juntas Departamentales en Prevención de Drogas capaces de realizar actividades de investigación, prevención y capacitación a nivel comunitario, departamental y/o Nacional.
- c. Continuar desarrollando programas de prevención del uso problemático de drogas lícitas e ilícitas a nivel del sistema educativo formal e informal en coordinación con los organismos públicos competentes y organizaciones no gubernamentales.
- d. Intensificar los esfuerzos destinados a reprimir el tráfico ilícito de drogas.

II OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS

II.1 Actividades de Investigación realizadas y en ejecución

A Proyecto de continuidad del Sistema Subregional de Información sobre el Uso Indebido de Drogas y Programa de Capacitación de Recursos Humanos para la Prevención, el Tratamiento y Rehabilitación de la Drogadicción y la Investigación sobre el Tema en Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay.

En el marco del Programa Subregional de Capacitación, fue seleccionado dentro del temario general, el punto referido a “Capacitación general en el tema drogas para técnicos y profesionales de disciplinas relacionadas”

Los objetivos fueron cumplidos a través de dos Programas diferentes, uno de Educación a Distancia y otro de Capacitación de Técnicos ya formados en la materia, que apunta a instancias posteriores de multiplicación. La población objetivo de ambos Programas fueron profesionales de la salud y educadores.

En el Programa de Educación a Distancia se realizaron 6 actividades de capacitación, que alcanzaron a aproximadamente 720 participantes de todo el país.

Con respecto al Programa de Capacitación de Técnicos, comprendió tres etapas. Una primera, consistente en 4 reuniones de intercambio y capacitación entre especialistas pertenecientes a la organización gubernamental responsable (JND/SND), así como el Ministerio del Interior y del CODICEN-ANEP.

La segunda etapa, consistió en capacitar técnicos de las áreas ya mencionadas de salud y educación, con la finalidad de profundizar y compatibilizar discursos que les habiliten al desarrollo de la tercera etapa, en la que se harán cargo de la capacitación de docentes multiplicadores pertenecientes a las áreas de Formación Docente, Universidad del Trabajo y Enseñanza Secundaria. Esta segunda etapa que constará de 7 actividades se comenzó en octubre de 2002 y culminará en abril de 2003, teniendo una concurrencia de 50 participantes.

La tercera etapa, aún en planificación, abordará la formación de equipos de cada instituto de enseñanza en nuestro país, respondiendo a la necesidad constatada de contar con personal idóneo y permanente que pueda hacerse cargo, ya sea de la capacitación de los estudiantes como de la resolución de problemas vinculados al tema drogas que puedan ocurrir en la institución

B 1ra. Encuesta sobre tabaco en estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de Educación Media

Elaboración y publicación del Informe final de la “Primera Encuesta Mundial Sobre Tabaquismo en Jóvenes” (“Proyecto GYTS” OPS-CDC-SND), en población escolarizada de 13 a 15 años de edad en los departamentos de Montevideo, Rivera, Colonia y Maldonado realizada en 2001. En el mes de octubre la JND-SND presentó públicamente los resultados y conclusiones de la investigación, con la

finalidad de acordar con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) medidas tendientes a disminuir el consumo de tabaco.

C Encuesta Sobre Consumo de Drogas en estudiantes de Educación Media

Elaboración del Informe final de la encuesta sobre consumo de drogas en población liceal de 13 a 17 años de edad en el departamento de Montevideo realizada con la cooperación de OEA/CICAD.

D Encuesta a Personal Docente de Educación Secundaria sobre Drogas

Elaboración del Informe final de la “Encuesta a Personal Docente de Educación Secundaria Sobre Drogas” a docentes con horas efectivas de clases en el 2001 en el Departamento de Montevideo.

E 3ª Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General

Elaboración del informe preliminar

En los meses de noviembre y Diciembre 2001 se realizó en Uruguay la etapa de recolección de datos de la Tercera Encuesta Nacional de Prevalencia de Consumo de Drogas (ENP) en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado por nuestro país con Argentina, Bolivia, Chile y Perú, auspiciado por PNUFID, a los efectos de conocer la magnitud y las características del consumo de drogas lícitas e ilícitas en el Uruguay.

En Instituto Nacional de Estadística tuvo a su cargo el proceso de selección de la muestra, ejecución y supervisión del Trabajo de Campo, la confección de la Base de datos y su Análisis preliminar.

El equipo de investigación de la Secretaría Nacional de Drogas tuvo a su cargo la coordinación general de la encuesta, la elaboración del Formulario, Instructivo, Plan de Análisis, entrenamiento de encuestadores, análisis estadístico de la información y elaboración del Informe de Investigación.

F Proyecto Para la Prevención del Abuso de Drogas y VIH/SIDA en los Países del Cono Sur con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Este es un proyecto que se basa en experiencias de ONUSIDA en el Cono Sur con relación al abuso de drogas y el VIH/SIDA. Su objetivo es impulsar una respuesta más amplia al problema del SIDA asociado al abuso de drogas.

Con este propósito, el proyecto desarrollará una serie de actividades en las áreas de prevención y cuidado de consumidores de drogas y poblaciones vulnerables, concientización del público en general y de grupos específicos, investigación en los cuatro países con un enfoque común desarrollado conjuntamente con las instituciones gubernamentales, ONGs, ONUSIDA y PNUFID.

Los beneficiarios de este trabajo serán: usuarios de drogas en general, a través del trabajo hacia un cambio de actitud de la sociedad alentando la comprensión hacia este grupo, usuarios de drogas inyectables, facilitando su acceso a servicios sociales y de salud, a información relevante y a modos de prevención del VIH, la red social de drogas inyectables en su totalidad, incluyendo sus parejas sexuales y sus hijos a través de actividades dirigidas a la reducción del riesgo de transmisión del VIH y otras infecciones, y agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales involucradas a través de actividades dirigidas a la cooperación intersectorial y a la coordinación.

G Estudios sobre costos humanos, sociales y económicos del abuso de drogas

En la Cumbre de las Américas realizada en Québec en mayo de 2001 la Comisión Interamericana sobre el Control del Abuso de Drogas (CICAD) recibió el mandato de “desarrollar dentro del marco de la CICAD un mecanismo para medir los costos humanos, sociales y económicos del abuso de drogas”, el que está de acuerdo con la Recomendación 20 del Informe Hemisférico del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) 1999-2000.

En respuesta a este mandato la CICAD creó una estrategia para comenzar el desarrollo de una metodología estandarizada para medir los mencionados costos a través de los estados Miembros Basado en la información recopilada durante la primera fase del proyecto, la CICAD escogió a Uruguay como uno de los cuatro países pilotos

En ese marco, en diciembre de 2002 el Observatorio comenzó las tareas de recolección de información y creación de indicadores

Se propuso desde la JND-SND y en coordinación con el Ministerio del Interior la elaboración de una ficha común de arrestos con el objetivo de uniformizar la información ente los organismos policiales de control e incorporar consultas sobre relación de las drogas con los detenidos como medio de obtener datos epidemiológicos sobre la relación entre consumo y delitos, accidentes, violencia, o detenciones por delitos relacionados con las drogas. Se aprobó por resolución Ministerial el 20 de enero de 2003.

Se instrumentó la instalación en red del programa informático National Data System (NDS), donado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (PNUFID), para el control de precursores y productos químicos cuyo objetivo es mejorar la coordinación entre las distintas áreas que manejan dicho control realizando diagnósticos de situación más precisos para la aplicación de estrategias adecuadas. El Gobierno de los Estados Unidos de América en el marco del Acuerdo de Cooperación sobre Control de Narcóticos y Cumplimiento de la Ley celebrado con nuestro país realizó la donación de los equipos de informática y software necesarios para la instalación de dicha red.

El Observatorio continúa brindando información y analizando la misma con los distintos grupos para que la misma sea utilizada en las acciones que llevan a cabo

las instituciones pertinentes, tanto como los informes que requieren los Organismos Internacionales (NU; OEA)

III REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS

El área de reducción de la demanda tiene por objetivo la disminución del consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas, mediante el desarrollo de programas de prevención, planes de tratamiento y rehabilitación y políticas de reducción de daños.

III.1 Programas de Prevención en Educación Formal

a) Aplicación del Convenio de Cooperación para la implementación de Estrategias Comunes en Materia de Prevención del uso Problemático de Drogas firmado entre la JND y la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública para la implementación de estrategias comunes en materia de prevención del uso problemático de drogas, firmado en noviembre de 2001.

Se realizó en forma conjunta un curso-taller dirigido a Organizaciones Gubernamentales a las que les competen acciones educativas y de promoción de la salud integral, con el fin de generar instancias de actualización, reflexión y debate en torno a propuestas concretas que permitan avanzar en el diseño de políticas institucionales en la temática con sus respectivas instancias de evaluación.

Como parte del convenio, la JND-SND capacitó a funcionarios del Ministerio del Interior responsables del servicio telefónico 0800-5000 para dotarlos de las herramientas técnicas necesarias para responder un servicio de asistencia telefónica tendiente a la prevención en materia de drogas.

Asimismo, con el Ministerio del Interior se realizaron diversas tareas de sensibilización a estudiantes de liceos públicos y privados de todo el país en ocasión de la quema de drogas incautadas.

b) Programa “La Aventura de la Vida”

En el mes de abril se realizó la presentación del Programa 2002 de “La Aventura de la Vida”. Este programa comenzó a desarrollarse en el Uruguay en el año 2000 siguiendo cuatro ejes temáticos: autoestima, habilidades para la vida, drogas y hábitos saludables. El programa 2002 permitió que 15.000 escolares (6000 del área metropolitana y 9000 de los departamentos de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas) accedan a trabajar desde la educación en valores, la promoción de hábitos de vida saludables y minimizar los riesgos del consumo de drogas.

Este crecimiento del Programa cuenta con el apoyo de la JND-SND, el Instituto de Educación Popular “El Abrojo” y el Consejo Nacional de Educación Primaria, la ONG vasca EDEX, la Diputación Foral de Vizcaya (País Vasca) y dos instituciones uruguayas: COFAC y ANDA.

III.2 Programas de Prevención en Educación Informal

En el área de la educación informal se continuó con el desarrollado de actividades de prevención en materia de drogas por parte de diversas instituciones estatales (JND/SND, INJU, Ministerio de Deportes y Juventud, INAME e Intendencias Municipales, etc.) y la sociedad civil. En esos ámbitos se promueven hábitos saludables de vida en la población joven en las denominadas casas de jóvenes, centros juveniles o instituciones del INAME. Allí la temática drogas se aborda dentro del enfoque global de salud y en ocasiones a partir de la demanda, en forma específica.

III.3 Programas de Prevención en Educación No Formal

Se trabajó en la actualización del Sitio Web de la JND y en la creación del “Espacio de Encuentro” con el objetivo general de prevenir comportamientos adictivos desde la herramienta “sitio web”.

Se plantearon como objetivos específicos disminuir vivencias de aislamiento social vs. protagonismo, fortalecer la identidad cultural que fomente un sano nacionalismo, crear conciencia sobre los riesgos de las adicciones abriendo espacios de reflexión crítica y fomentar una red social solidaria con actores públicos y privados.

A su vez, se realizaron reuniones de trabajo con las organizaciones nucleadas en la FUCOT y el PIOD a efectos de invitarles a participar de esta propuesta, desde sus aportes escritos como también, desde espacios físicos de reunión que pudieran ofrecer para mantener encuentros personales (talleres) con aquellos usuarios de la página que así se sumen a este trabajo preventivo. En este sentido, aún no se han recogido respuestas concretas por parte de las distintas organizaciones.

Asimismo, se desarrollaron reuniones con el INJU en el mismo sentido. Del resultado de estas reuniones surgió la iniciativa concreta de trabajar en el correr del año 2003 junto con los técnicos de la División Salud de dicho Instituto, en la realización de Talleres de Encuentro Personales en prevención de drogas. Se implementarían con los participantes del sitio, tratándose de instancias acotadas en tiempo y número, que fortalecieran desde el contacto personal el trabajo realizado desde el sitio, analizándose luego las posibles vías de seguimiento de cada caso.

El 26 de junio, con motivo del “Día Internacional contra el Abuso y Tráfico Ilegal de Drogas” la JND, con el apoyo de ANTEL se realizó el Lanzamiento de la Emisión de Tarjetas Telefónicas” con la reproducción del Dibujo Premiado en el Concurso Escolar de Prevención en el Consumo de Drogas realizado en el año 2001 con apoyo del Correo Nacional.

Como estrategia masiva de prevención se elaboró una Guía sobre drogas titulada “Más información menos riesgos” con el objetivo de presentar de la manera más clara posible un conjunto de mensajes, que desde la óptica de diversas profesiones permita a los lectores ampliar su conocimiento sobre el uso de las drogas, sus efectos, las consecuencias del abuso, los factores de riesgo y de protección, las consecuencias legales del uso y las respuestas que desde lo estatal y desde la sociedad civil se ofrecen en nuestro país.

III.4 Programas de Reducción de Riesgos y Daños asociados al Consumo de Drogas

En conjunción con el Instituto de Educación Popular “El Arojo” y la Comunidad Misiones Casavalle, se inauguró un “Centro de Referencia en Drogas”. Se trata de una propuesta orientada a la reducción de riesgos y daños vinculados al uso problemático de drogas, dirigida al abordaje integral de niños, adolescentes y jóvenes usuarios de sustancias, abarcando sus contextos comunitarios y familiares. El objetivo fundamental es desarrollar las estrategias de reducción de daños como una metodología válida para la implementación de políticas públicas en la temática del consumo de drogas.

A los efectos de implementar este proyecto se contó con la colaboración de AFE, materializada en la donación de ferrocarril. El Ejército Nacional trabajó en el acondicionamiento del vagón y desde la comunidad se implementó el acondicionamiento final y la instalación del mismo.

En diciembre, la Junta Nacional de Drogas, el Banco de Seguros del Estado, la Intendencia Municipal de Montevideo y la ONG “Grupo de Cavia” realizaron el lanzamiento de la campaña de sensibilización y prevención en el consumo de alcohol en conductores, “Ceda el Volante” que propone un programa de Reducción de Daños vinculado al uso de alcohol en los distintos espacios públicos. En esta primera etapa el programa se orienta fundamentalmente a reducir una de las consecuencias que más morbi-mortalidad tiene en nuestro medio: los accidentes de tránsito.

Se distribuirán materiales informativos en las estaciones de servicios bajo la consigna: el que toma no conduce, el que conduce no toma. Se trata de promover a través de una invitación gentil a festejar cuidándonos entre todos, un cambio en la actitud en los conductores hacia la responsabilidad en el tránsito. Luego de entregar el material educativo-informativo, el vehículo será distinguido con un adhesivo con el símbolo de la campaña que llevará un mensaje de reconocimiento positivo al conductor y de prevención para el que lo lee.

III.5 Programas Comunitarios

La JND-SND continuó apoyando a las ONGs en los programas para niños en situación de calle. Asimismo, la JND trabaja en diversas actividades con las ONGs en la diagramación de actividades comunitarias en la ciudad de Montevideo.

Durante el año se participó en charlas sobre la problemática drogas/ violencia organizadas por el Programa de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior en diferentes barrios de Montevideo.

A fines del año 2001, el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) solicita a esta SND iniciar acciones conjuntas en algunos de los asentamientos de Montevideo en los cuales está trabajando dicho Programa.

En etapas posteriores, el Programa define como lugar prioritario de la intervención, el asentamiento Tres Palmas de la periferia del Dpto. de Montevideo, como primera fase de trabajo en conjunto, en la temática de prevención del consumo de drogas. Esta elección obedeció a que el diagnóstico social de enero de 2002 en esta zona planteó que el principal problema social detectado en el mismo, era el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes (13 a 18 años), representando un 12% del total del asentamiento. Su población menor de 29 años representa el 70% y los menores de 13 años el 43%. La enorme mayoría de estos jóvenes no estudian ni trabajan (casi 7 de cada 10). Esta situación se ve agravada dado que en el entorno de Tres Palmas no hay centros de educación formales como liceos, UTU u otros.

Con fecha 11 de junio de 2002, se aprueba el proyecto social y el proyecto global de obras físicas por parte del PIAI, habilitando la planificación de un modelo de intervención en el Asentamiento Tres Palmas de la ciudad de Montevideo. .

A partir de esa fecha, se efectuó un recorrido y reconocimiento de la zona perimetral del asentamiento y entrevistas con los distintos actores sociales de la zona. A su vez, se realizaron el Equipo Coordinador General del PIAI, con el Equipo Técnico Multidisciplinario asignado al Asentamiento Tres Palmas, y con las ONGs que trabajan en la zona: Tacurú, Los Pinos, Obra del Padre Cacho. Asimismo con integrantes de la Policlínica del Barrio Aquiles Lanza lindero al Asentamiento Tres Palmas.

A partir de este diagnóstico primario, se realizó por parte de los técnicos de la Secretaría Nacional de Drogas, un anteproyecto de trabajo conjunto en la prevención de drogas en el Asentamiento referido, que tiene el carácter de un proyecto piloto, que luego podrá ser aplicado a otros asentamientos de Montevideo e Interior.

La ejecución de este proyecto, en su primera fase comenzará en el segundo trimestre del año 2003, e implicará la sensibilización/capacitación de los mediadores que trabajan en la zona (docentes, líderes comunitarios que trabajan en las ONG's referidas, padres y líderes juveniles), y tendrá una duración de tres meses. El mismo será financiado con fondos destinados por el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, para proyectos de desarrollo social.

Se prevé en este anteproyecto, la realización de dos fases posteriores, que implicarán la conformación y establecimiento de una red comunitaria que atienda la prevención de la problemática de drogas en dicha zona con continuidad en sus acciones, que aún no cuentan con fuentes de financiación.

III.6 Capacitación

El 26 de junio, con motivo del “Día Internacional contra el Abuso y Tráfico Ilegal de Drogas” la JND, con el apoyo de ANTEL y el Instituto de Educación Popular “El Abrojo”, realizaron la presentación del “Programa de Formación Virtual para la Promoción de la Salud y la Prevención del Uso Problemático de Drogas”.

Dicho Programa tiene como objetivo capacitar 1000 personas de todo el país (100 en Montevideo y 50 en cada una de las demás capitales departamentales, con la finalidad de formar agentes multiplicadores en la prevención de drogas. Se realizó un Ciclo de 6 Conferencias Virtuales de una duración mínima de una hora y media, orientadas a docentes, profesionales de la salud y colaboradores, agentes promotores de salud e integrantes de la Dirección Nacional de Prevención del Delito interesados en la temática del uso de drogas legales e ilegales. Para desarrollar este proyecto la JND contó con el apoyo de ANTEL, quien dispone las 19 salas virtuales a nivel nacional y la infraestructura técnica para realizar las conferencias.

IV REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS

IV.1 Situación del Tráfico Ilícito de Drogas

Las características geográficas, efectuado el análisis de informes de inteligencia y procedimientos policiales ejecutados y en desarrollo no determinan, en líneas generales, una variación de las consideraciones esenciales que afectan la situación del tráfico de drogas en el Uruguay, establecidas de acuerdo con los siguientes extremos:

- La proximidad a los países productores de cocaína y marihuana en la región
- La vulnerabilidad de los controles fronterizos, especialmente con Brasil donde existen importantes extensiones de terreno seco como límite y una importante integración vial.
- La regionalización y tránsito de delincuentes entre los países del Cono Sur que posibilitan la organización de actividades criminales, entre ellas el tráfico de drogas (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).
- Un tradicional nexo criminal de delincuentes comunes uruguayos con grupos u organizaciones criminales de Europa, desarrolladas a partir del tráfico de prostitutas hacia el viejo continente desde la década de 1970.
- La diferencia neta de las conductas delictivas entre el dominio del tráfico de drogas para consumo local y el tráfico de drogas a nivel internacional, donde en la primera situación el mercado de drogas es reducido en comparación a la realidad de la mayoría de los países en el mundo como consecuencia del número de población y el poder adquisitivo promedio de la misma, mientras que la segunda actividad presenta una mayor organización criminal con bases externas que circunstancialmente utilizan el territorio uruguayo como país de tránsito hacia los grandes mercados de consumo de América del Norte, Europa y Oceanía.

A estos extremos generales debemos agregar particularidades actuales que surgen como consecuencia de procesos externos que afectan principalmente a la región, siendo algunos de ellos los siguientes:

- La crisis económica como determinante del crecimiento de violencia y consumo de drogas que aumenta los índices criminales de la población.
- La tendencia a la participación de personas carentes de antecedentes penales que son utilizadas en el tráfico de drogas, principalmente como “correos”.
- El desarrollo del Plan Colombia, que obliga a las organizaciones de tráfico de cocaína y heroína a buscar nuevas rutas y modalidades para sacar y transportar la droga hacia los mercados de consumo.
- El beneficio otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos a los ciudadanos uruguayos a través del programa “visa-way” que ha implicado la captación de nacionales uruguayos por las organizaciones de tráfico para el transporte de drogas, cocaína y heroína, hacia ese país.

IV.2 Situación del Tráfico Internacional

- Los extremos enunciados como características que afectan a nuestro país y los sucesos registrados en los dos últimos años, permiten establecer:
- Mayor presencia de ciudadanos colombianos en el territorio uruguayo dirigiendo grupos locales para el transporte de drogas hacia los Estados Unidos, Europa y Oceanía, utilizando además para el financiamiento de las operaciones ilícitas y logística moneda norteamericana apócrifa que es distribuida en nuestro territorio.
- Presencia de organizaciones europeas que utilizan correos de países de ese continente para el transporte de pequeñas cantidades de cocaína hacia sus mercados, como ejemplo en fecha 2/MAY/2001 un ciudadano nacionalizado francés, 6/AGO/2001 un ciudadano polaco, 7/AGO/2001 dos ciudadanos españoles y en fecha 24/JUN/2002 dos ciudadanos alemanes, fueron detenidos transportando cocaína en el Aeropuerto Internacional de Carrasco con destino a Europa.
- Captación de ciudadanos uruguayos por organizaciones colombianas para el tráfico de heroína hacia los Estados Unidos que permitió el desarrollo a nivel regional de la Operación “Río de la Plata”.
- Nacionales que operan en forma aislada en el tráfico de pequeñas cantidades de cocaína hacia Australia por intermedio de residentes uruguayos en el mencionado país, donde existe una importante colonia.

IV.3 Situación del Tráfico Local

- Marihuana
El tráfico de drogas a nivel local se encuentra dominado por un alto consumo de marihuana que es principalmente provista por organizaciones paraguayas que las transportan a través del territorio brasileño e ingresan por la frontera norte de nuestro país, utilizando tanto la vía aérea, arrojando la droga desde el aire en zonas rurales aisladas, como terrestre en cantidades que alcanzan aproximadamente los 500 quilogramos, siendo la distribución dirigida por pequeñas organizaciones de delincuentes locales. Últimamente se ha observado el interés de estos grupos por agregar cantidades pequeñas de cocaína conjuntamente con los cargamentos de marihuana, intensificándose asimismo los pedidos de armas y vehículos robados como intercambio. Se ha podido comprobar que se ha introducido como forma de financiación de las operaciones la falsificación de moneda. Es intención participar de la próxima Operación Alianza entre Brasil y Paraguay de manera de contribuir y apoyar a este último país, para evitar el envío de marihuana a la región.
- Cocaína
La segunda droga de consumo es la cocaína en todas las variaciones de procesamiento (pasta base, base libre y clorhidrato) principalmente de origen boliviano, que ingresan en cantidades de uno a cinco quilogramos,

tanto por la frontera con Brasil como con Argentina, existiendo una tendencia mayor por el transporte ingerido de las denominadas “tizas” por parte de los correos de nacionalidad boliviana. Actualmente existe una fuerte restricción en el mercado de distribución de esta droga, debido a la variación del valor del dólar, aumentando la presencia de la sustancia estirada con los productos mas diversos para mantener los precios por gramo al consumidor y así alcanzar la reposición de la mercadería. Se espera un incremento de las incautaciones ya que con motivo de temporada de verano aumenta la demanda principalmente en la zona balnearia. Se poseen indicios de que organizaciones locales con contactos en Argentina, Bolivia y Perú se están preparando para el ingreso de cantidades de importancia. En base a lo anteriormente expuesto, se mantiene también la re-exportación fundamentalmente a España ya sea a través de correos, no descartándose que por vía marítima se esté enviando cantidades mayores de acuerdo a investigaciones en curso, utilizando buques de pesca o embarcaciones deportivas con capacidad de realizar navegación de altura. Vía marítima se prevé que los grandes envíos que se incautan en los puertos del Atlántico y el Pacífico en la región Andina comienzan a trasladarse lentamente a puertos del Cono Sur en virtud de las importantes operaciones realizadas de interdicción marítima previéndose que suceda lo mismo que ocurrió con el tráfico de heroína por los aeropuertos del Cono Sur.

- Heroína

Desde el año 2001 esta modalidad de tráfico se instaló en Uruguay comenzando a operar organizaciones compuestas por ciudadanos colombianos, argentinos, uruguayos y brasileños que operan indistintamente en los respectivos países en pequeñas células utilizando fundamentalmente los aeropuertos para sus envíos de maletas con cantidades entre 3 y 4 kilos cada una.

Tal es el caso de la reciente operación “Río de la Plata” de carácter internacional, comandada por Uruguay donde estuvieron involucrados países como Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela, EE.UU y Uruguay, secuestrándose en las fases I y II de la referida operación la cantidad de 13,200 Kg.

Actualmente dicha operación se encuentra en su fase III ya que las células desmanteladas tanto en la Argentina como en Uruguay no han dejado de operar sustituyéndose sus integrantes con relativa facilidad llevándose adelante investigaciones concretas en Argentina.

En la reciente reunión de la Operación Plataforma llevada a cabo en Colombia quedó establecido entre los países involucrados en la misma, realizar los máximos esfuerzos para finalizar la investigación con la captura de los responsables de la organización en Colombia. Donde esta delegación aportó la información necesaria para tal fin.

La fase III por tanto consiste en capturar a dichas personas con fines de extradición por parte de las autoridades de Estados Unidos.

Otro de los elementos a tener en cuenta es la avidez de ciudadanos uruguayos por parte de esas organizaciones ya que los mismos no necesitan visa para su ingreso a los EE.UU, continuando nuestro país en el programa de exoneración de visas del gobierno estadounidense.

Es probable que pasaportes hurtados en territorio uruguayo sean utilizados por esas organizaciones para enviar nacionales de otros países cambiando simplemente algunos datos (foto)

- Otras drogas
Otras drogas como LSD , metanfetaminas,y éxtasis se observan en menor proporción registrándose incautaciones muy esporádicas y de pequeñas cantidades, principalmente en la temporada estival donde se registra un mayor ingreso de turistas extranjeros, hecho este que también está siendo afectado por la crisis económica de la región.
- Precusores y Productos Químicos
Se participó en la Operación “Gran Chaco” y en la Operación “Seis Fronteras” aportando información de acuerdo a las listas de Precusores y Productos Químicos controlados en el País como forma de ilustración se adjunta un cuadro de importaciones del país de Tolueno, Permanganato de Potasio, Acido Acético y Ácido Clorhídrico, como así también de las exportaciones de Ácido Clorhídrico, Ácido Acético e Hidróxido de Sodio a los países de la región Andina y Cono Sur

IV.4 Análisis y Tendencias

Atento a la apreciación general sobre el tráfico de sustancias hacia nuestro mercado y de tránsito hacia el exterior y considerando especialmente la crítica situación económica de la región y particularmente de nuestro país, es posible deducir tendencias en “modus operandi” e incremento de las conductas delictivas en torno a los siguientes parámetros:

A Tráfico Internacional

- Aumento de la presencia directa de organizaciones de tráfico de origen colombiano (cocaína y heroína) con las conductas que se indican:
- Tramitación de residencias legales.
- Adquisición de empresas para la importación y exportación de productos.
- Adquisición de bienes inmuebles, preferentemente establecimientos rurales.
- Empleo de narcotraficantes locales para obtener bases que se encarguen de las operaciones ejecutivas (transporte, depósito, captación de correos y contactos en el extranjero).
- Incremento de circulación de moneda falsa norteamericana en el sistema comercial uruguayo.

- Mayor presencia de organizaciones extranjeras (alemanas, nigerianas, polacas, rusas) que se encargan de la distribución en los mercados de Europa, Australia y África, procediendo de igual manera que las organizaciones colombianas.
- Mayor esfuerzo de los traficantes locales, organizándose cooperativamente para la exportación de cocaína a los mercados externos, con el fin de obtener mejores ganancias en cantidades pequeñas utilizando los envíos por courier y correos humanos nacionales.

B Tráfico Local

- Se prevé la permanencia de las actuales líneas de provisión de marihuana paraguaya con ligeras variaciones en la modalidad de transporte (en interior de cargas de contenedores y camiones vacíos que ingresan a nuestro país a cargar mercadería).
- Incremento de las acciones tendientes a producir en zonas rurales aisladas el cultivo de extensiones mas o menos importantes de cannabis sativa con el fin de abastecer el mercado interno reduciendo los costos y ampliando el margen de resultados económicos.
- Aumento de participación de personas carentes de antecedentes, incluyendo grupos familiares.
- Incremento de la violencia entre los grupos de tráfico local por la competencia y distribución de las diferentes zonas del área metropolitana que pueden derivar en la implementación de estructuras delictivas mas organizadas a las actuales.
- Adquisición en la región de pasta básica de cocaína para efectuar su elaboración final en pequeños laboratorios rudimentarios ubicados en nuestro territorio.
- Surgimiento de nuevas sustancias experimentales con base anfetamínica (ejemplo cocaína sintética).

Cuadro de Incautaciones 2001-2002

		2001	2002
MARIHUANA	(1)	1.155.980,9	931.732,13
COCAINA	(1)	26.791,61	42.178,53
L.S.D.	(3)	109	3 ½
PSICOFARMACOS	(2)	-	4
MDMA-EXTASIS	(2)	31	31
CANNABIS Plantas	(2)	133	246
HOJAS DE COCA	(1)	325	711
HACHIS	(1)	3,78	2.385,70
HEROINA	(1)	5.872	7200

(1) Gramos (2) Unidades (3) Dosis (4) Kilos

Cuadro de Detenciones y Procesamientos 2001-2002

	2001	2002
DETENIDOS	1.886	1.867
PROCESADOS	363	311
INTERNADOS	6	10

C Cooperación Regional y Subregional

Existe un permanente intercambio de información respecto de procedimientos y operaciones antidrogas con todos los países del Cono Sur, así como con el resto de los países de América del Sur realizándose además reuniones periódicas de coordinación de actividades.

Se mantienen distintos medios de comunicaciones electrónicos para aumentar la seguridad de las comunicaciones operacionales, siendo el sistema predominante la información encriptada, sistema donado por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En cuanto a los controles fronterizos se ha desarrollado un Software que permite manejar información On Line sobre la circulación de personas a través de los puertos comerciales y pasos de frontera habilitados atendiendo a la seguridad de las fronteras sin afectar el flujo de turismo en relación a los acuerdos firmados por los países del MERCOSUR.

También está en pleno desarrollo el despacho informático de las embarcaciones deportivas, lo que permite manejar información actualizada sin afectar el desarrollo del turismo.

Se ha encarado la instalación en todos los puertos comerciales y Pasos de Frontera, donde la Prefectura Nacional Naval (PNN) tiene jurisdicción, de cámaras y lectores de matrículas como forma de aumentar la seguridad de las fronteras, manejando información actualizada sin afectar la celeridad de los trámites de los turistas y personas que circulan por dichas áreas. Dicho equipamiento será donado por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Previéndose el incremento de contenedores que circulan por el Puerto de Montevideo y también el incremento de incautaciones a nivel mundial por vía marítima se hace necesario contar con elementos tecnológicos que permitan la revisión de contenedores en forma rápida y segura para no afectar ni demorar la operativa portuaria, se ha realizado el pedido formal al Gobierno de los Estados Unidos de América de una máquina de rayos X que permita situar al Puerto de Montevideo dentro de los puertos a nivel internacional con estándares de seguridad aceptables en cuanto a la revisión de las mercaderías transportadas a través de contenedores.

Dicha solicitud se encuentra a estudio de las autoridades de los EE.UU existiendo posibilidades serias de ser instalada en el Puerto de Montevideo.

D Control de Productos Farmacéuticos, Precursores y Productos Químicos

En lo que refiere al control para evitar el desvío de precursores y productos químicos el 10 de octubre de 2002 se aprobó el Reglamento de Precursores y Productos Químicos (Capítulo XI del Decreto –Ley No. 14.294 de 31 de octubre de 1974, incorporado por el Artículo 5º. De Ley 17.016 de 22 de octubre de 1998. Se encuentra en preparación las sanciones a dicho reglamento.

V COOPERACIÓN NACIONAL: JUNTAS DEPARTAMENTALES DE DROGAS

La JND continuó acciones con los Gobiernos Departamentales con la finalidad de crear Juntas Departamentales de Drogas(Meta 2) integradas con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil en general, para planificar y coordinar actividades de prevención. Hasta el presente se han creado Juntas Departamentales en Artigas, Flores, Maldonado, San José, Soriano, Rivera, Paysandú y Salto. Actualmente se encuentran en proceso de constitución las Juntas Departamentales de Drogas de Colonia y de Rocha. Estas juntas departamentales son de vital importancia para apoyar la descentralización de actividades coordinadas por la JND-SND para la atención mas efectiva de las realidades locales de manera que las acciones en materia de reducción de la demanda y oferta de drogas sean diseñadas, planificadas y desarrolladas por los propios agentes locales.

En el mes de octubre se desarrollo el “1º Foro Bilateral de Reducción de la Demanda de Drogas” en la ciudad de Rivera. Este Foro se realizo en el marco del proyecto de integración de los Municipios Fronterizos entre Brasil y Uruguay, en la frontera de Rivera-Livramento. Se discutieron temas como alcoholismo, tabaquismo, la violencia y las drogas, marihuana y cocaína, el uso de drogas, VIH, reducción de daños, uso de drogas en el ambiente escolar y modelos de tratamiento.

VI COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En marzo de 2002 Uruguay participó en la IV Reunión de alto nivel del Mecanismo de Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina y El Caribe. Los compromisos adquiridos por los países participantes quedaron establecidos en la Declaración de Madrid (7-8 de marzo de 2002).

En abril de 2002 nuestro país fue invitado por la CICAD/OEA para evaluar el Proyecto de la Red de Telecomunicaciones (RETCOD) y en mayo, al XXXI Período Ordinario de Sesiones de la CICAD para la presentación del Informe de Evaluación del Proyecto RETCOD solicitado por la Comisión

Entre abril y octubre de 2002 Uruguay participó en el procedimiento de "Evaluación del Progreso de Control de Drogas, 2001-2002", integrando el Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD-OEA que tiene como objetivo la evaluación de los países integrantes de la OEA y respondiendo los cuestionarios requeridos oportunamente. Los informes nacionales, más el informe hemisférico, correspondiente a la segunda ronda de evaluación (2001-2002) serán publicados a fines de enero de 2003 por CICAD.

La SND participó en la VII Reunión Internacional Anual del Proyecto de la CICAD de las Escuelas de Enfermería en la Reducción de la Demanda de drogas en América Latina en el Panel I "El fenómeno de las Drogas Lícitas e Ilícitas en las Américas. Se llevó a cabo en la ciudad de Sto. Amaro de la Emperatriz en Santa Catarina, 28-30 de agosto de 2002 y Uruguay participó como país expositor del problema de las drogas en América

La JND participó de la Tercera Reunión regional sobre el Proyecto de Convenio Marco para el control del Tabaco. Estas reuniones regionales se efectúan a fin de preparar una posición regional, de ser posible, con miras a la reunión del Órgano de Negociaciones Intergubernamentales (ONI), en Ginebra den el marco de la OMS. (10 al 13 de setiembre de 2002, México)

En setiembre de 2002 la JND firmó un convenio de cooperación "Para la Prevención del Abuso de Drogas y VIH/SIDA en los Países del Cono Sur" con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

En diciembre se realizó la firma del "Acuerdo sobre control de Narcóticos y Cumplimiento de la Ley entre el Gobierno de Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Entre los principales objetivos de este Acuerdo se destaca apoyar la aplicación de las leyes de drogas; incluir programas de formación de las fuerzas policiales en áreas comunitarias, tendencias de la delincuencia internacional y del crimen organizado; administración de los órganos encargados de asegurar el cumplimiento de las leyes; tecnología y ciencia forense y sistemas de contratación y administración de personal. En materia fronteriza las medidas a adoptar incluyen la prestación de capacitación y suministro de equipos para la detección de documentación fraudulenta y para el ingreso y acceso efectivo y oportuno de datos en los puertos de entrada.

En el Marco del Acuerdo antes mencionado, firmado en el año 2001, se recibió y aceptó la donación de equipos informáticos destinados a la implementación de un sistema en red (Data Base System) entre organismos del Estado, para el control de precursores y productos químicos.

Entre el 22 y 23 de abril, se realizó en la ciudad de Brasilia la Primera Reunión de Trabajo del proyecto Regional del Cono Sur “Prevención del Abuso de Drogas y SIDA.

Los días 30 y 31 de mayo de 2002, en la ciudad de Buenos Aires celebró la III Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y representantes de Bolivia y Chile.

El 15 de julio se firmó el Protocolo de Intenciones entre la Secretaría Nacional Antidrogas del Gabinete de Seguridad de la presidencia de la República Federativa de Brasil, la Junta Nacional de Drogas de la República Oriental del Uruguay, el Municipio de Santana de Livramento y la Intendencia Municipal de Rivera, dentro del contexto de la iniciativa de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa do Brasil, República de Paraguay y República Oriental del Uruguay de realizar un Proyecto de Integración de los Municipio Fronterizos en los Programas de Reducción de la Demanda de Drogas, el presente Protocolo tiene por objeto establecer atribuciones y responsabilidades entre las Partes en lo atinente a la ejecución del Proyecto en el área comprendida por Rivera y Santana de Livramento.

VII LAVADO DE ACTIVOS

En el transcurso del año 2002 Uruguay continuó desarrollando su estrategia de prevención y control del lavado de activos en diversos ámbitos, mediante la aprobación de normas jurídicas, la capacitación de los distintos actores públicos y privados involucrados en la lucha contra este fenómeno, sumado a una activa participación en los organismos internacionales especializados en el tema.

VII.1 Normas Bancocentralistas

- 1.1.- Comunicación N° 2002/5 de 11/1/002, de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. Regula el procedimiento para el reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero.
- 1.2.- Circular N° 1.778, de 26 de marzo de 2002, que introduce modificaciones al régimen de autorización y habilitación de empresas de intermediación financiera.

Esta Circular contiene, entre otras disposiciones:

- a) Normas que apuntan a identificar fehacientemente a los propietarios de las sociedades titulares de las empresas reguladas: nómina de accionistas y del personal superior que conformar la sociedad, acreditación de la cadena de accionistas hasta llegar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo. No se admitirá que en esa cadena haya sociedades cuyas acciones sean al portador y transferibles por la simple entrega.
- b) La exigencia de que toda vez que se integre capital en las empresas de intermediación financiera, se deberá presentar ante la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera una declaración jurada en la que se justifique el origen legítimo de los fondos aportados. La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá solicitar información adicional a tal justificación.

1.3.- Comunicación N° 2002/129 de 16/8/002. Establece recomendaciones tendientes a asegurar la integridad del personal de las instituciones financieras mediante el establecimiento del deber de presentar declaraciones juradas periódicas de bienes e ingresos percibidos a cualquier título por dicho personal.

1.4.- Comunicación N° 2002/ 198 de 4/11/002. Contiene una guía de transacciones sospechosas o inusuales. con el objetivo de colaborar en la detección de patrones sospechosos o inusuales en el comportamiento de los clientes habituales u ocasionales de los sujetos obligados a informar. Esta guía constituye una recopilación de tipologías o patrones de transacciones financieras que podrían estar vinculadas con operaciones de legitimación de activos provenientes de actividades delictivas.

VII.2 GAFISUD

El Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) se constituyó en diciembre de 2000 en Cartagena de Indias, Colombia, como organismo intergubernamental regional similar al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con la finalidad de llevar adelante la estrategia contra el lavado de activos en el sub continente sudamericano.

Desarrolla sus objetivos mediante la realización de ejercicios de evaluación mutua entre los países miembros y actividades de capacitación y apoyo a los esfuerzos de fortalecimiento institucional de los mismos.

Uruguay es parte de este Grupo desde su creación y ha desempeñado un papel fundamental en su proceso de creación y desarrollo.

Durante 2002 tuvo lugar el proceso de evaluación mutua de Uruguay. Dicho proceso, se conformó de distintas etapas: contestación del cuestionario remitido por la Secretaría Ejecutiva de GAFISUD, envío a dicha Secretaría de la recopilación de normas vigentes en la materia, designación del equipo de evaluadores –integrado por Argentina, Colombia y Paraguay-, visita de evaluación, que se llevó a cabo en el mes de marzo y constó de diversas entrevistas con: Prosecretario de la Presidencia de la República, Sub-Secretario del Ministerio del Interior, Ministro de Economía y Finanzas, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, Unidad de Información y Análisis Financiero de dicho Banco, Director de Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos y entidades representativas de las instituciones financieras (Asociación de Bancos del Uruguay, Cámara de Entidades Financieras, Asociación Uruguaya de Casas de Cambio y Bolsa de Valores de Montevideo).

El equipo evaluador elaboró un informe que fue, finalmente aprobado por el Pleno de Representantes de GAFISUD celebrado en Buenos Aires en mayo del presente año.

Como conclusiones contenidas en dicho informe se destacan:

- a) Uruguay cuenta con un sistema global contra el lavado de activos que cumple con los patrones internacionales, está en fase de consolidación, y pone el acento actualmente en la capacitación de los agentes públicos y privados.
- b) El panorama del lavado de activos en Uruguay se caracteriza por no darse en su territorio una presencia importante de actividades delictivas productoras de beneficios económicos. Los eventuales riesgos en materia de lavado de activos se podrían presentar por su carácter de plaza financiera regional, con fuerte incidencia de su operatoria offshore, tanto por parte de instituciones de intermediación financiera así como por sociedades con objetos sociales especiales.
- c) El sistema legal de Uruguay dispone de un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que le llevan a cumplir con la mayor parte de los patrones indicados en las Cuarenta Recomendaciones del Grupo de Acción Internacional contra el lavado de dinero (GAFI) adoptadas en diciembre de 2000 por GAFISUD en el Memorando de Entendimiento constitutivo del grupo.

El sistema preventivo del lavado de activos se basa en la participación de todos los Ministerios y agencias públicas con responsabilidad en la materia: la Prosecretaría de la Presidencia de la República, cuyo Prosecretario preside La Junta Nacional de Drogas; el Centro de Capacitación en materia de Lavado de

Activos; el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central de Uruguay del que dependen las superintendencias supervisoras de todos los sectores y la Unidad de información y análisis Financiero (UIAF); la Policía dependiente del Ministerio del Interior y la Prefectura Naval dependiente del Ministerio de Defensa. Sin perjuicio de la competencia de la Junta Nacional de Drogas como órgano superior rector de la política contra el lavado de activos, el Centro de Capacitación sirve de foro coordinador de foro de encuentro y asesor de la política general de prevención del lavado al reunir en seno a todas las instituciones referidas, a la Fiscalía y también permite la participación del sector privado.

El sector privado ha desarrollado medidas autorregulatorias para la implantación de las medidas de prevención del lavado. Así, los Códigos de Conducta aprobados en 1997 por la Asociación del Bancos del Uruguay y por la Cámara de Entidades Financieras, y el aprobado en 2001 por la Asociación de Casas de Cambio y el Código de Conducta de la Bolsa de Valores de 2002.

El sistema preventivo dispuesto por la Ley establece para las entidades obligadas los mecanismos propios de conocimiento del cliente y de preparación de programas internos de detección. Sus elementos son la obligación de identificación de clientes, conservación de la información, obligación de comunicar las operaciones e identificar a los clientes de las transacciones en efectivo por valor superior a 10.000 dólares (EUA), contar con un oficial de cumplimiento, así como desarrollar planes de capacitación para el personal.

La Unidad de Información y Análisis Financiero es el receptor de toda la información y alertas del sistema preventivo. Su configuración es de tipo administrativo y de análisis financiero, se halla ubicada dentro de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera contando para sus funciones con el apoyo financiero y de personal del Banco Central. En los programas que está desarrollando se destacan el aprovechamiento de las utilidades de su base de datos, la que presenta carencias, sobre todo en lo que se refiere a las transacciones vinculadas a la actividad off-shore.

En el terreno de la cooperación internacional cabe destacar la firma por Uruguay de la Convención de Viena de 1988. En el ámbito regional la firma del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos; el Protocolo de Medidas Cautelares del Mercosur; el Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales (MERCOSUR); el Convenio de Cooperación entre los Bancos Centrales de los Estados Partes del Mercosur para la Prevención y Represión de Maniobras Tendientes a la Legitimación de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas y la Convención Interamericana de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, Nassau, 1992. En diciembre de 2000, Uruguay firmó el Memorando constitutivo de GAFISUD y ha ofrecido su Centro de capacitación para las actividades del grupo.

Dentro de los puntos en los que se sugieren recomendaciones de mejora, es preciso señalar la conveniencia de:

Estudiar la oportunidad de incorporar la figura de la estafa dentro del espectro de delitos precedentes al de lavado de activos,

Operar las modificaciones legales necesarias para garantizar la exoneración de responsabilidad de los sujetos obligados cuando comunican operaciones sospechosas,

Dictar guías de transacciones sospechosas para los sujetos obligados por el sistema preventivo y continuar con los planes de desarrollar talleres de tipologías con los oficiales de cumplimiento,

Mantener y reforzar los medios personales y técnicos de la UIAF y ampliar los medios investigativos por un mayor acceso a fuentes de información relevante de tipo policial,

Dotar a la policía de expertos en investigación patrimonial y técnicas de estudio contra el lavado de activos,

Desarrollar los planes existentes para capacitar a jueces y fiscales

Estudiar la oportunidad de medidas normativas para incluir a los casinos como sujetos obligados y las dificultades que puede plantear para la investigación las limitaciones en la información sobre las propiedades inmobiliarias.

VII.3 Capacitación

A Se firmó un Acuerdo Marco entre el Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos de la Junta Nacional de Drogas y el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay que contempla la cooperación y la asistencia técnica recíproca para procurar la mejor capacitación y actualización de los magistrados judiciales en lo referente a la problemática del lavado de activos, mediante la realización conjunta de cursos, seminarios, conferencia, mesas redondas, etc.

B Por otra parte, se suscribió un Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura-Ministerio Público y Fiscal y la Junta Nacional de Drogas-Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos, para capacitar recursos humanos en la prevención y represión del lavado de activos.

En aplicación los mencionados convenios, se realizaron dos seminarios sobre la estructura y funcionamiento de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay y sobre la actividad probatoria en materia de lavado de activos.

Asimismo, se llevó a cabo el “Curso de Combate al Lavado de Activos en los Sistemas Judiciales”, coordinado por el Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos y organizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA con financiamiento del BID.

En las mencionadas actividades formativas participaron más de cincuenta magistrados judiciales y fiscales.

C Talleres Oficiales de Cumplimiento de las Instituciones Financieras

Durante el año 2002, se realizaron dos talleres de oficiales de cumplimiento de las instituciones sujetas a las obligaciones anti-lavado en los cuales se estudiaron las tipologías más frecuentes a nivel internacional a la vez que se trabajó en el desarrollo de metodologías de trabajo similares entre las instituciones. Dichos talleres contaron con un alto nivel de participación de los oficiales de cumplimiento de los distintos tipos de sujetos obligados, lo cual merece especial destaque en virtud de las notorias dificultades que debió afrontar el sistema financiero nacional.

D Actividad Internacional

El Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos de Uruguay, fue Sede y co-organizador del “II Seminario de Capacitación para Evaluadores” de GAFISUD, y del “Seminario de Coordinación de Estrategias Contra el Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo” de Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, FIRST y GAFISUD; ambos realizados en Montevideo, en setiembre de 2002

E Profesionales Liberales

En el ámbito del Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos, se constituyó un grupo de trabajo sobre “Prevención del Lavado de Activos en las Profesiones Liberales”, integrado por representantes del Colegio de Abogados del Uruguay, de la Asociación de Escribanos del Uruguay, y del Colegio de Contadores Públicos y Economistas, avanzándose en la inclusión de normas vinculadas al tema en sus respectivos códigos de conducta profesionales.

VII.4 Otras Medidas

Por resolución del Ministerio del Interior, se creó la “Unidad de Investigación Patrimonial”, en el ámbito de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, con la finalidad de incrementar la experticia del personal policial en el área de investigación de los delitos de tipo económico, en especial del lavado de activos.

Dicha unidad se ha constituido, se designó un funcionario a su frente, quien ha participado en dos seminarios de capacitación de GAFISUD, y se encuentra en etapa de desarrollar sus recursos humanos y materiales.